ACLARACLIÓN N° 1

Asunción, 21 de agosto de 2018

Señores
OFERENTES
Presente

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (CUOC) del Ministerio de Hacienda, de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03, procede a emitir la siguiente Enmienda al Pliego de Bases y Condiciones de la ***Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2018 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE RED DE DATOS MINISTERIO DE HACIENDA" – 2° LLAMADO – PLURIANUAL - ID: 339.653.***

EN LA SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 37), (B) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA:

Capacidad Técnica: en materia de personal.

- Presentar Declaración Jurada garantizando la experiencia del personal previsto para el servicio (Listado de Personal afectado a la empresa oferente con su currículum). El oferente indicará, la cantidad de 6 (seis) técnicos como mínimo, calificación, cargo del personal que estime necesario afectar para la ejecución de los trabajos. La lista de las personas asignadas por el oferente que podrán realizar tareas de servicio técnico dentro del predio de la convocante, que deberá ser provisto a la firma del contrato, y luego de ser actualizado en forma trimestral. La empresa adjudicada no podrá sub contratar a otra empresa para dar cumplimiento a las obligaciones asumidas. El oferente deberá contar como mínimo con **(6) seis técnicos propuestos por la empresa, para la realización de los servicios contratados**, que será demostrado con documentación de IPS (planilla de liquidación de la seguridad social).

CONSULTA 1: Solicitamos amablemente sean aceptados como mínimo **4 técnicos estables en la empresa** y que cuenten con Certificación otorgada por el fabricante sobre Cableado Estructurado.

RESPUESTA: Remitirse a la Adenda N° 1

CONSULTA 2: Solicitamos amablemente aceptar adicionalmente a la Planilla de IPS, el Estatuto de la Empresa en el cual figura los Nombres de los Apoderados, ya que los mismos están eximidos de la obligación de estar inscriptos en IPS, demostrando así en Staff permanente cumple con el número mínimo del personal técnico exigido por la Convocante.

RESPUESTA: Remitirse a la Adenda N° 1

EN LA SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL).
IAO 10
La Convocante aceptará catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al castellano: **NO**

CONSULTA 3: Solicitamos amablemente que sean aceptados catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al castellano.

RESPUESTA: Remitirse a la Adenda N° 1

Atentamente.

ECON. FRANCISCO VALIENTE
ENCARGADO DE DESPACHO
COORDINACIÓN DE LA U.O.C.